



ALCALDÍA MUNICIPAL DE CANTARRANAS

DIRECCIÓN MUNICIPAL DE JUSTICIA

Teléfonos: 2769-0207 / 2769-0239

Correo Electrónico: alcaldiacantarranas@cantarranas.gov.ar



ORDENANZA

El Infrascrito Director Municipal De Justicia Por Este Medio Le **ORDENA** Señor: **NELSON ADOLFO SALINA CERRATO** que retire el cerco que tiene en terreno que está ubicado por los bomberos ya que se construirá un parquecito en dio lugar.

Y, Para Los Fines Que El Interesado Estime convenientes Sele Extiende la Presente A Los Cuatro Días Del Mes De Noviembre Del Año Dos Mil Veintiuno.



SR. MARCO ANTONIO GALVEZ
DIRECTOR MUNICIPAL DE JUSTICIA.



ALCALDÍA MUNICIPAL DE CANTARRANAS
DIRECCIÓN MUNICIPAL DE JUSTICIA

Teléfonos: 2769-0207 / 2769-0239

Correo Electrónico: alcaldiacantarranas@gmail.com



ORDENANZA MUNICIPAL
LEY SECA

La Municipalidad de Cantarranas, Francisco Morazán, a través de la Dirección Municipal de Justicia, en uso de las facultades que la ley le confiere, por este medio comunica a la ciudadanía en general;

PRIMERO: Que se **ORDENA DECRETAR LEY SECA** en todo el Municipio de Cantarranas, Francisco Morazán, y sus alrededores, a partir de las 9:00am del día domingo, 14 de noviembre del 2021, hasta las 7:00am del día martes, 16 de noviembre del 2021, todo esto por el velatorio y sepelio de la irreparable pérdida de quien en vida fuera el señor Alcalde Municipal de Cantarranas, Ingeniero Francisco Gaitán Agüero.

SEGUNDO: El incumplimiento a la presente disposición, dará lugar a la imposición de **Sanción de una multa**, más el decomiso de permiso de operación.

TERCERO: Que, para dar cumplimiento a esta Disposición, actuará la Policía Nacional Preventiva. **La Presente Ordenanza es de Cumplimiento Obligatorio.**

Dado en el Municipio de Cantarranas, Francisco Morazán, a los 14 días del mes de noviembre del año 2021.



MARCO ANTONIO GÁLVEZ
DIRECTOR MUNICIPAL DE JUSTICIA



[Handwritten signature]
14-11-2021